Culturas

v

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES

FORMATO 6- PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL

Renovación del soporte para el sistema de HYPERCONVERGENCIA SIMPLIVITY - para el Ministerio de Cultura – Museo Nacional de Colombia

Proponente:	SANOLIVAR SAS
NIT:	900497.625-0
Teléfono:	3132514711
Dirección:	Ak 68 #75A-50 Of 402
Correo electrónico:	hector.sanabria@sanolivar.co

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR OFERTADO TOTAL
1.	**Renovacion Soporte y garantia HPE Tech Care Essential SV 2 nodos HPE Simplivity 380 G10 Medium** **SN: 2M294708H3, 2M2947061W** **Incluye Creditos para Actualizacion Firmware - 1 por año** **Garantia 7X24**	1*	$ 186.443.066	$ 186.443.066	$ 133.836.750,00	$ 133.836.750,00
TOTAL OFERTA ECONÓMICA				**$ 186.443.066**	**$ 133.836.750,00**	**$ 133.836.750,00**

LA OFERTA ECONÓMICA CONTEMPLA LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS, CONTRIBUCIONES Y CUALQUIER OTRA EROGACIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nota 1. El proponente debe diligenciar el precio ofertado para el ítem solicitado.

Nota 2. Los valores ofertados NO podrán exceder los respectivos Valores Oficiales y deben ser mayor a cero pesos ($0).

Nota 3. La Oferta Económica deberá contemplar todos los costos directos e indirectos,impuestos, estampillas, tasas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Nota 4. Para la presentación de la "OFERTA ECONÓMICA" no se deben utilizar centavos; por lo tanto, los valores unitarios ofertados deben presentarse en números enteros. En caso de presentarse valores que contengan centavos, la entidad hará ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de la siguiente manera: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. Para los casos mencionados, el proponente deberá asumir los valores unitarios y totales corregidos por la entidad, los cuales harán parte del contrato que suscriba.

Nota 5. La presentación de la propuesta constituye una manifestación explícita de que el Proponente ha efectuado un estudio completo de la documentación que compone el presente proceso de contratación, el objeto a contratar, precios, plazos, especificaciones técnicas, económicas y/o financieras, condiciones de ejecución del contrato y demás elementos que influyan directa e indirectamente durante la ejecución del contrato sobre el valor de su oferta; por lo tanto, el Proponente debe proyectar el Valor de su "OFERTA ECONÓMICA" de forma responsable y son de la exclusiva responsabilidad del Proponente, los errores en que incurra al indicar los valores unitarios y totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores.

Nota 6: *El soporte renovado deberá permanecer vigente y disponible para El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes durante un periodo de doce (12) meses.

Hector Sanabria Diaz
Representante Legal
SANOLIVAR SAS